INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IP-072 DE 2025

OBJETO: ***"POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO IP-072-2025 (INVITACIÓN PÚBLICA) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

Por los suscritos**,** integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación en la modalidad de invitación pública IP-072 de 2025, se procede a realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, de conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, previa mención de los siguientes,

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, la invitación pública, el estudio previo, estudio del sector del presente proceso fueron publicados en el SECOP II desde el 8 de septiembre de 2025.

Según acta de cierre y diligencia de apertura se cuenta con la siguiente propuesta:

	OFERENTE
Orden de presentación	1
Oferente	SPP SAS
Fecha-hora de presentación	10/09/2025 11:39 PM
Valor de la propuesta	$ 58.010.000

El comité fue designado mediante resolución N°020 del 11 de septiembre de 2025, con el fin de evaluar el proceso contractual de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° IP-072-2025, cuyo objeto es: ***REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO, ESTRATÉGICO Y NORMATIVO SOBRE LOS MODOS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA***

El informe preliminar de evaluación fue publicado el 16 de septiembre con el fin de que el proponente presentara observaciones y/o subsanaciones.

Mediante acta de 17 de septiembre de 2025 la Secretaria Jurídica habilitó al proponente jurídicamente.

Procede el comité a evaluar lo de su competencia así:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS
PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PERFIL DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica, nacional, cuyo objeto social y experiencia estén asociadas a consultorías en movilidad urbana, transporte o áreas afines.

EXPERIENCIA

Se tendrá en cuenta para la evaluación de este ítem, los siguientes aspectos:

Para el presente proceso de selección los interesados deberán acreditar certificados que demuestren experiencia así:

Aportando máximo dos (2) certificados o contratos con acta de liquidación con entidades públicas, que acrediten un objeto relacionado con transporte, que sumados los presupuestos de la experiencia aportada sea superior al 100% del presupuesto oficial.

La certificación solicitada, deberá ser suscrita por la persona competente (por la parte contratante) y contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.

Tratándose de Proponentes Plurales por lo menos uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada;

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021, cuando los proponentes acrediten ser Mipymes, la experiencia exigida es la siguiente:

Aportando máximo 3 certificados o contratos con acta de liquidación con entidades públicas o privadas, que acrediten un objeto similar con la presente invitación, que sumados los presupuestos de la experiencia aportada sea superior al 70% del presupuesto oficial.

La certificación solicitada, deberá ser suscrita por la persona competente (por la parte contratante) y contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de la entidad o empresa contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.

TARJETA DE CONSULTOR

Expedida por el Ministerio de Transporte (Res. 7147 de 2001), esto para personal natural o en el caso del representante legal, dado caso, para la persona jurídica o figura asociativa se tendrá como válida el aval de un profesional en ingeniería afín con tarjeta de consultor (Ley 842 de 2003).

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O LOCAL COMERCIAL EN DOSQUEBRADAS-RISARALDA

Para garantizar temas de atención inmediata a la entidad contratante y otras obligaciones contractuales del futuro contratista, el oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio y/o local comercial en el municipio de Dosquebradas, situación que será verificada con los documentos que acrediten propiedad y lo relacionado para la correcta ejecución del contrato a celebrarse con el Municipio de Dosquebradas.

Procede el comité a evaluar la única propuesta presentada:

REQUISITOS HABILITANTES

PERFIL	Cumple/No cumple
PROPONENTE	
SPP SAS	**Cumple**

EXPERIENCIA	Cumple/No cumple
PROPONENTE	
SPP SAS	**Cumple**

TARJETA DE CONSULTOR	Cumple/No cumple
PROPONENTE	
SPP SAS	**Cumple**

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O LOCAL COMERCIAL EN DOSQUEBRADAS-RISARALDA	Cumple/No cumple
PROPONENTE	
SPP SAS	**Cumple**

El comité evaluador recomienda al ordenador de gasto adjudicar el contrato al proponente SPP SAS por cumplir con todos los requisitos jurídicos y técnicos.

ASISTENTES:

ORIGINAL FIRMADA
LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Abogada contratista- Secretaría de Tránsito y Movilidad

ORIGINAL FIRMADA
JHON FRANKLIN MONTES
Director Administrativo - Secretaría de Tránsito y Movilidad

Se firma en Dosquebradas, a los 18 días del mes de septiembre de 2025.